



E-mail: jmontoya3282@hotmail.com

DERECHO CONSTITUCIONAL - ADMINISTRATIVO

Móvil 315-5340309 Tel. 3328466

JAVIER MONTOYA
abogado

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **40023-2017**
Fecha: 31/08/2017 - 11:26:57
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARIAS IZABAL
Destino: 400 Secretaría de Infraestructura
Anexos:

Ref. Proceso de expropiación Resolución 1180 de 2015
Actor: Luis Antonio Fuentes Ruiz C.c. 19.137.302
Matrícula inmobiliaria: 290-139492
Ficha catastral: 01 08 00 00 0044 0004 0 00 00 0000

En condición de apoderado judicial de LUIS ANTONIO FUENTES RUIZ, según poder que obra en el expediente; toda vez que las diligencias efectuadas en el proceso de la referencia se dirigen a la ocupación sobre PARTE del predio ubicado en la calle 30 y 31 K 14 lote 2 del Barrio La Victoria, perteneciente al sector Avenida 30 de Agosto, de 481 metros cuadrados aproximadamente.

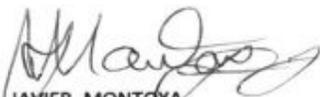
La franja requerida para el proyecto culminación anillo longitudinal, sector calle 32 con avenida Belalcázar es área de 171,93 metros cuadrados; dejando 289,07 metros cuadrados aproximadamente distribuidos en posiciones total y absolutamente sin posibilidad de utilizar para construcción alguna; pues parte importante también corresponde a reserva forestal.

Su estudio de valoración es de \$5.249.525; con estudio técnico-científico económico por el total del lote, arriba descrito es de \$27.745.859.

La propuesta es que el Municipio adquiera la totalidad del inmueble, toda vez que el residuo o parte del lote, descontada la fracción que el Municipio adquiere y al que ha accedido, hace imposible su utilización para construcción de vivienda ni para explotar comercialmente; no es posible construcción alguna, ese residuo además, está discontinuo, además de imposibilidad de acceso.

Por ello, la propuesta que se formula mediante este escrito, que el Municipio adquiera la totalidad del lote N° 2 de la Calle 30 y 31 K 14, por la suma de **\$27.745.859**.

Recibimos comunicaciones y notificaciones en la calle 9 N° 10-160 T. 3 Apto 103 Mitaca, Sector La Popa, Dosquebradas. Cel. 315-5340309. E-mail: jmontoya3282@hotmail.com


JAVIER MONTOYA
Abogado



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	31 de agosto de 2017	Número de radicado:	40023
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAVIER MONTOYA		
Descripción o asunto:	PROCESO DE EXPROPIACION RESOLUCION 1180 DE 2015	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

